I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000347

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 05 ABR 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/996/2019; el Ordinario N°700/168/2019 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; carta solicitud presentada por la interesada; copia del comprobante pago TM Nº21706 de la Tesorería Municipal; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales" y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el uso temporal de las calles San José, La Primavera, Los Copihues, Nueva Laredo, Los Rosales, 5 de Abril y San José, para el día 06 de abril de 2019, a partir de las 09:00 y hasta las 12:30 horas, para la realización de la 7° corrida familiar organizada por el Colegio Los Conquistadores.

2. El responsable de la actividad será doña Alejandra Echeverría Bocaz, Directora del establecimiento Educacional Los Conquistadores, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

05.04.2019
16:30hrs

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.